

**Fondo Monex C, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión en
Instrumentos de Deuda**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2021 y 2020, e Informe de los
auditores independientes del 28 de
marzo de 2022



**Fondo Monex C, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros 2021 y 2020**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales y estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7
Estado de valuación de cartera de inversión	20



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero y Accionistas de Fondo Monex C, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Fondo Monex C, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021, y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables (los "Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (los "las Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros adjuntos presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de la auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.



Inversiones en valores (Véase el Estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en valores de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de los criterios contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

Las inversiones en valores representan el 99.06% del total de los activos del Fondo de Inversión. Se integran principalmente por instrumentos de deuda clasificados de acuerdo a los criterios contables como títulos para negociar. Por lo que la existencia y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2021 enfocados a la integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en valores de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones (S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL")); valuación de las inversiones en valores mediante el recálculo de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios a través de confirmación y; presentación y clasificación de las inversiones en valores incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en el Criterio B-2 "Inversiones en valores" del Anexo 5 de los criterios contables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



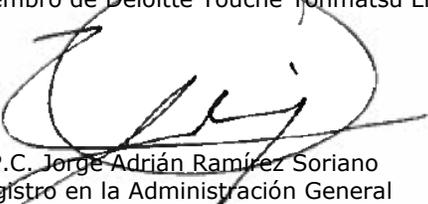
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128
Ciudad de México, Mexico

28 de marzo de 2022



Balances generales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y Estados de resultados por los años que terminaron en esas fechas

(Cifras en miles de pesos)

Balances generales	2021	2020
Activo		
Inversiones en valores:		
Títulos para negociar	\$ 7,541,739	\$ 4,839,933
Deudores por reporto	71,752	104,684
Cuentas por cobrar	1	-
Otros activos	19	14
Total activo	\$ 7,613,511	\$ 4,944,631
Pasivo		
Otras cuentas por pagar:		
Impuestos por pagar	\$ 5,873	\$ 5,702
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	5,588	3,840
Total pasivo	11,461	9,542
Capital contable		
Capital contribuido:		
Capital social	2,428,951	1,631,988
Prima en venta de acciones	3,313,208	1,655,726
	5,742,159	3,287,714
Capital ganado:		
Resultado de ejercicios anteriores	1,647,375	1,436,020
Resultado neto	212,516	211,355
	1,859,891	1,647,375
Total capital contable	7,602,050	4,935,089
Total pasivo y capital contable	\$ 7,613,511	\$ 4,944,631
Cuentas de orden		
Capital social autorizado	\$ 20,000,000	\$ 20,000,000
Acciones emitidas	1,579,778,831	1,579,778,831
Colaterales recibidos por el Fondo de Inversión	\$ 71,757	\$ 104,691

“El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de \$2,428,951 y \$1,631,988 respectivamente”.

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de estos estados financieros.

Estados de resultados	2021	2020
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 11,437	\$ (5,749)
Resultado por compraventa	12,548	12,836
Ingresos por intereses	294,324	319,197
Otros ingresos en la operación	-	13
Total de ingresos de la operación	318,309	326,297
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	(43,282)	(37,624)
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	(1,503)	(1,395)
Gastos de administración:		
Honorarios	(485)	(466)
Impuestos y derechos	(60,523)	(75,457)
Total de egresos de la operación	(105,793)	(114,942)
Resultado neto	\$ 212,516	\$ 211,355

“Los presentes balances generales y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones por los períodos señalados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales y estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, correspondientes a la serie “A” en \$43.724963, “BFC-1” en \$39.323487, “BFC-2” en \$36.910987, “BFC-3” en \$30.571982, “BFD” en \$0.000000, “BMC-1” en \$40.393099, “BMD” en \$0.000000, “BEC-1” en \$43.687625, “BEC-2” en \$42.591728, “BEC-3” en \$39.659662, BEC-A” en \$43.085995 y “BEM-1” en \$46.575842”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet www.monex.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet www.cnbv.gob.mx”.


Lic. Manuel Felipe De
Arriaguna Gómez Del Campo

Director General


Ing. Alfredo Gershberg
Figot

Representante Legal


Lic. Marco Antonio Montiel
Velázquez

Director de Contraloría y PLD


L.C.P. José Arturo Álvarez
Jiménez

Director de Contabilidad y
Fiscal



Estados de variaciones en el capital contable

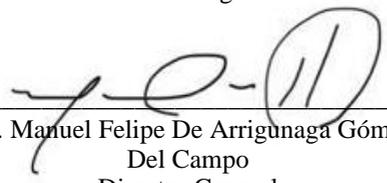
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en miles de pesos)

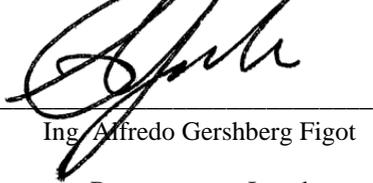
	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 2,151,055	\$ 2,684,886	\$ 1,044,588	\$ 391,432	\$ 6,271,961
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aplicación de utilidades	-	-	391,432	(391,432)	-
Aumento de capital social	7,400,535	-	-	-	7,400,535
Disminución de capital social	(7,919,602)	-	-	-	(7,919,602)
Disminución neta, prima en venta de acciones	-	(1,029,160)	-	-	(1,029,160)
	(519,067)	(1,029,160)	391,432	(391,432)	(1,548,227)
Movimientos inherentes a la operación:					
Resultado neto	-	-	-	211,355	211,355
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,631,988	1,655,726	1,436,020	211,355	4,935,089
Movimientos inherentes a las decisiones de los Accionistas:					
Aplicación de utilidades	-	-	211,355	(211,355)	-
Aumento de capital social	9,082,124	-	-	-	9,082,124
Disminución de capital social	(8,285,161)	-	-	-	(8,285,161)
Aumento neto, prima en venta de acciones	-	1,657,482	-	-	1,657,482
	796,963	1,657,482	211,355	(211,355)	2,454,445
Movimientos inherentes a la operación:					
Resultado neto	-	-	-	212,516	212,516
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 2,428,951	\$ 3,313,208	\$ 1,647,375	\$ 212,516	\$ 7,602,050

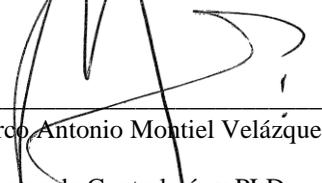
“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las variaciones en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

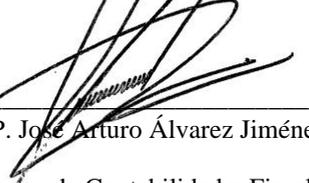
“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet www.monex.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet www.cnbv.gob.mx”.


Lic. Manuel Felipe De Arrigunaga Gómez
Del Campo
Director General


Ing. Alfredo Gershberg Figot
Representante Legal


Lic. Marco Antonio Montiel Velázquez
Director de Contraloría y PLD


L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de estos estados financieros.



Fondo Monex C, S.A. de C.V.,

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Avenida Paseo de la Reforma 284, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, México

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

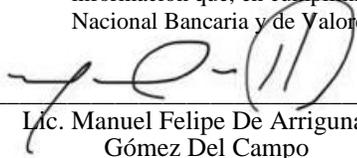
(Cifras en miles de pesos)

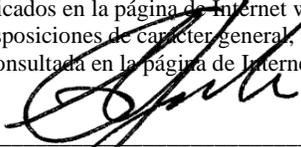
	2021	2020
Operación:		
Resultado neto	\$ 212,516	\$ 211,355
Más- Partidas en resultados que no requirieron efectivo:		
Provisiones para gastos	<u>(3,840)</u>	<u>(4,348)</u>
	208,676	207,007
Disminución (aumento) de:		
Títulos para negociar	(2,701,806)	1,305,179
Deudores por reporto	32,932	31,602
Cuentas por cobrar	(1)	2
Otros activos	(5)	(14)
(Disminución) aumento de:		
Impuestos por pagar	170	611
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>5,589</u>	<u>3,840</u>
Efectivo (utilizado) en la operación	<u>(2,454,445)</u>	<u>1,548,227</u>
Tesorería:		
Aumento de capital social	9,082,124	7,400,535
Disminución de capital social	(8,285,161)	(7,919,602)
Aumento neto de prima en venta de acciones	<u>1,657,482</u>	<u>(1,029,160)</u>
	<u>2,454,445</u>	<u>(1,548,227)</u>
Cambio neto en disponibilidades	-	-
Disponibilidades al inicio del ejercicio	-	-
Disponibilidades al final del ejercicio	\$ -	\$ -

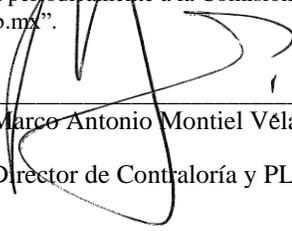
“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet www.monex.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet www.cnbv.gob.mx”.


Lic. Manuel Felipe De Arrigunaga
Gómez Del Campo
Director General


Ing. Alfredo Gershberg Figot
Representante Legal


Lic. Marco Antonio Montiel Velázquez
Director de Contraloría y PLD


L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021 son parte integrante de estos estados financieros.



Fondo Monex C, S.A. de C.V.,

Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda

Avenida Paseo de la Reforma 284, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, México

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en miles de pesos)

1. Actividades del Fondo de Inversión y entorno regulatorio

Fondo Monex C, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda, (el Fondo de Inversión), tiene por objeto invertir en valores o instrumentos de deuda nacional gubernamental, estatal, municipal, paraestatal, bancaria y corporativa denominados en pesos y unidades de inversión; buscando obtener atractivos rendimientos acordes a su horizonte de inversión, por lo que el Fondo de Inversión invertirá principalmente en valores a mediano plazo. Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (la Ley). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica como un Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda a Mediano Plazo de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el cual, se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos. Su régimen de inversión y determinación de políticas de inversión, o de adquisición y selección de valores son autorregulados sin perjuicio de dar cumplimiento a la Ley y las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les presten servicios” (las Disposiciones) emitidas por la Comisión.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de los Fondos de Inversión, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera del Fondo de Inversión y requerir modificaciones a la misma.

2. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los Criterios Contables prescritos por la Comisión, en las Disposiciones, las cuales consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue el Fondo de Inversión:

Inversiones en valores -

Títulos para negociar:

Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados dentro del rubro de ingresos por intereses.



Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo este valor proporcionado por un proveedor de precios, contratado por el Fondo de Inversión conforme a lo establecido en las Disposiciones, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada “Resultado por valuación a valor razonable”.

El costo promedio de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses y premios incurridos al momento de la compra, resultando un “costo promedio integrado”.

El valor razonable proporcionado por el proveedor de precios proyecta los rendimientos devengados por los instrumentos que integran la cartera de valores hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, conforme a los criterios de valuación establecidos por la Comisión.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“VALMER”) empresa independiente del Fondo de Inversión.

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado durante la vida del reporto. La cuenta por cobrar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, el Fondo de Inversión reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo, hasta el vencimiento del reporto.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

Registro de operaciones - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compraventa de valores a la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar, (neto)” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de Inversión podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora (el Consejo). El diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo de Inversión, asimismo dicho diferencial deberá ser autorizado mediante escrito por el contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero (la Sociedad Operadora).



En caso de presentarse las situaciones antes mencionadas, el Fondo de Inversión deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.

La cuenta de “Prima en venta de acciones” se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones del Fondo de Inversión y su valor de colocación o venta, y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal.

Ingresos y egresos - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos y egresos de la siguiente forma:

- *Resultado por valuación a valor razonable* - Estará conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- *Venta de valores* - Se registran el día en que las operaciones de venta de valores de la cartera son efectuadas, determinándose el costo de venta por el método de costo promedio integrado, reconociéndose en resultados el neto entre el precio de venta y el valor en libros dentro del rubro “Resultado por compraventa”.
- *Intereses* - Se incluyen en el estado de resultados conforme se devengan dentro del rubro “Ingresos por intereses”.
- *Reportos* - Una vez vencido el plazo del reporto, se registra en resultados la diferencia entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Por otra parte, durante el plazo del reporto se registra en los resultados del período la parte proporcional del premio que corresponda en la cuenta de “Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto”, calculados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, el cual se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.
- *Comisiones pagadas* - El monto de las comisiones pagadas como consecuencia de sus actividades primarias, se reconocen en resultados conforme se incurren dentro de los rubros de “Servicios administrativos y de distribución”.

Estado de valuación de cartera - Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico.

Cuentas de orden - Al pie del balance general el Fondo de Inversión presenta situaciones o eventos que, de acuerdo con la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no se incluyen dentro de dichos conceptos en el balance general del Fondo de Inversión, pero que proporcionen información sobre el siguiente evento:

- *Colaterales recibidos por el Fondo de Inversión*: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo de Inversión como reportadora.

3. Inversiones

De conformidad con el artículo 11 fracción II de la Ley, las Sociedades Operadoras de fondos de inversión que proporcionen servicios de administración a los fondos de inversión, a través del Consejo se establecen las políticas de inversión y operación de los fondos de inversión, tomando en cuenta si las inversiones resultan razonables para el fondo de inversión, la inexistencia de conflictos de interés, así como el apego al objetivo y horizonte de inversión.

4. Valuación de activos

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es Operadora COVAF, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión (la Sociedad Valuadora) (empresa independiente del Fondo de Inversión), la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo con la Ley y a las Disposiciones.



La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones como sigue (en pesos):

Serie	Precio de la Acción	
	2021	2020
Capital Fijo (Acciones Serie "A") Acciones pagadas	\$ 43.724963	\$ 42.007488
Capital Variable (Acciones Serie "B") Físicas "F"		
FC-1	\$ 39.323487	\$ 38.077425
FC-2	\$ 36.910987	\$ 35.887327
FC-3	\$ 30.571982	\$ 30.200386
FD	\$ 0.000000	\$ 0.000000
Morales "M"		
MC-1	\$ 40.393099	\$ 39.067274
MD	\$ 0.000000	\$ 0.000000
No contribuyentes "E"		
EC-1	\$ 43.687625	\$ 41.924605
EC-2	\$ 42.591728	\$ 40.967612
EC-3	\$ 39.659662	\$ 38.324292
EC-A	\$ 43.085995	\$ 41.635257
EM-1	\$ 46.575842	\$ 44.541414

5. Prospecto de información

En el mes de agosto de 2018, la Comisión autorizó mediante Oficio Núm. 157/9212/2018 las adecuaciones realizadas al prospecto de información del Fondo de Inversión para los inversionistas, en donde divulgó las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión.

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre, los saldos en operaciones de reporto se integran como sigue:

	2021		2020	
	Plazos promedio en días del reporto	Importe	Plazos promedio en días del reporto	Importe
Actuando como reportadora:				
Deudores por reporto		\$ 71,719		\$ 104,633
Más- Intereses	3	<u>33</u>	4	<u>51</u>
Total deudores en operaciones de reporto		<u>\$ 71,752</u>		<u>\$ 104,684</u>
Colaterales recibidos por la entidad		<u>\$ 71,757</u>		<u>\$ 104,691</u>

El monto de los premios reconocidos en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a \$10,854 y \$19,275, respectivamente, los cuales se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".



7. Servicios administrativos y de distribución de acciones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$43,282 y \$37,624 respectivamente, y fueron calculados mensualmente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada mes conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión con la Sociedad Operadora.

Las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la Sociedad Operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

8. Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo de Inversión no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo de Inversión, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo de Inversión al último día hábil del ejercicio de que se trate y en su caso se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo de Inversión retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo período, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (0.97% y 1.45% para 2021 y 2020, respectivamente) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través de la entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 25 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2021, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2021 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 0.97%.

El ISR retenido por el Fondo de Inversión en el 2021 y 2020 fue de \$53,506 y \$69,356, respectivamente, se reconoce en los resultados en el rubro de "Impuestos y derechos".

El Impuesto al Valor Agregado por servicios que recibe el Fondo de Inversión se reconoce en los resultados y por los años 2021 y 2020 ascendió a \$7,017 y \$6,101, respectivamente, incluido en el rubro de "Impuestos y derechos".

9. Capital contable

En cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Comisión, referente a la adquisición de sus acciones propias, durante 2021, el Fondo de Inversión aumentó y redujo su capital social pagado en su parte variable en \$9,082,124 y \$8,285,161 equivalente a 717,387,290 acciones colocadas y 654,436,062 acciones recompradas, respectivamente.



Como resultado de los movimientos anteriores, el capital social pagado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$2,428,951 y \$1,631,988, respectivamente representado por 191,860,231 y 128,909,003 acciones nominativas.

El capital social al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2021		2020	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital Fijo (Acciones Serie "A")				
Acciones pagadas	78,989	\$ 1,000	78,989	\$ 1,000
Capital Variable (Acciones Serie "B":				
"FC-1", "FC-2", "FC-3", "MC-1", "EC-1", "EC-2", "EC-3", "EC-A", "EM-1", "FD", "MD")				
Acciones pagadas	191,781,242	2,427,950	128,830,014	1,630,988
Acciones depositadas en tesorería	<u>1,387,918,600</u>	<u>17,571,050</u>	<u>1,450,869,828</u>	<u>18,368,012</u>
Total de capital autorizado	<u>1,579,778,831</u>	<u>\$ 20,000,000</u>	<u>1,579,778,831</u>	<u>\$ 20,000,000</u>

Las acciones Serie "A" son representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, las cuales sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión; las acciones Serie "B" son representativas de la parte variable del capital.

Las características de cada clase de acciones de la Serie "B", se describen a continuación:

- a) Las acciones Clase "F" pueden ser adquiridas por personas físicas mexicanas o extranjeras; Instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas, Fondos de ahorro, Cajas de ahorro para trabajadores.
- b) Las acciones Clase "M" pueden ser adquiridas por personas morales mexicanas o extranjeras; Instituciones de crédito, inversionistas institucionales, entendiéndose a estos como la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; la operadora que opere los valores que integran los activos de los fondos; Instituciones de seguros y fianzas; Uniones de crédito; Sociedades financieras de objeto múltiple.
- c) Las acciones Clase "E" pueden ser adquiridas por inversionistas institucionales, entendiéndose a estos como la persona que conforme a las leyes federales tenga dicho carácter o sea entidad financiera, incluyendo cuando actúen como fiduciarias al amparo de fideicomisos cuyos fideicomisarios sean personas morales no sujetas a retención del impuesto sobre la renta, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las personas morales autorizadas para recibir donativos, la Federación, los Estados, la Ciudad de México y los Municipios, los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.



- d) Las acciones de la Serie B, Clase “C-A” y que forman parte de las acciones Serie B, Clase “E” se diferencian de las otras subclases en razón de que únicamente podrán ser adquiridas por aquellas personas o Instituciones que bajo las figuras legales y que cumplan con las disposiciones fiscales en leyes, reglamentos o resoluciones que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, sean considerados personas morales no sujetas de retención de impuesto sobre la renta en ingresos por intereses definidos en la propia ley, entre los que se encuentran: las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar fondos de pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad, Fondos o Cajas de ahorro o las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro. O bien, fondos de pensiones, jubilaciones, primas de antigüedad o fondos y cajas de ahorro por cuenta propia que cumplan con los requisitos establecidos.

Las acciones Clase “M-1” y que formen parte de las acciones Serie “B”, Clase E, se diferencian de las otras subclases en razón de que únicamente podrán ser adquiridas por fondos de pensiones, fondos de ahorro y cajas de ahorro creados para empleados de subsidiarias de Monex, S.A.B. de C.V. (antes Holding Monex, S.A.B. de C.V.)

- e) Las acciones Subclase “D” y que formen parte de las acciones Serie “B”, Clases M se diferencia de las otras Subclases, en razón de que únicamente podrá ser adquirida por:
- (i) inversionistas bajo el esquema de Asesoría Privada, con lo cual, se entenderá que tienen firmado un mandato de inversión para la administración de carteras y que mantenga una cartera de valores por virtud del mandato en mención, por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del mismo.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionistas y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

El Fondo de Inversión no está obligado a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

10. Administración integral de riesgos (no auditada)

El riesgo en un Fondo de Inversión se define como la incertidumbre a la que está sujeto el valor de dicho portafolio en un plazo determinado. La medición del riesgo del portafolio por lo tanto, requiere de la asignación de una probabilidad de ocurrencia a los diferentes resultados que este puede generar en el plazo en cuestión, para lo cual es necesario:

Información cualitativa

Órganos responsables de la administración de riesgos

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos reside en el Consejo. Asimismo, el Consejo delega en el Comité de Riesgos (CR) y en la Dirección General la responsabilidad de implantar los procedimientos de identificación, medición, supervisión, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas.

Las políticas aprobadas por el Consejo se encuentran documentados en el Manual de Riesgos de la Sociedad Operadora, en el cual se incluyen los objetivos, metas y procedimientos para la administración de riesgos y las tolerancias máximas de exposición al riesgo.

El CR realiza sus sesiones mensualmente y supervisa que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos de operación y control aprobados por el Consejo. El CR a su vez delega, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR), la responsabilidad de realizar el monitoreo y seguimiento integral de los riesgos.



Para casos de urgencia, como autorizaciones temporales para excesos a estos límites, se realizan reuniones extraordinarias del CR dependiendo de las condiciones de mercado o de necesidades específicas de las diferentes unidades de negocios.

Riesgo mercado

Para la estimación del valor en riesgo del fondo de inversión MONEXM+ (que incluye todos los activos del fondo), se emplea un modelo de simulación histórica, se utiliza un proceso de “full valuation”, considerando las siguientes premisas:

- El precio de un activo objeto de inversión es calculado por un proveedor de precios a través de una fórmula de valuación, la cual está en función de los K factores de riesgo que pudieran afectar su valor:

$$P_j^h = f(F_k^h, \dots, F_n^h)$$

Dónde:

P_j^h Precio del activo j, en el día h

F_k^h Factor de riesgo k en el día h, para k = 1, 2, ... n

Los modelos que se utilizan para la determinación del valor de un activo, están en función de los siguientes factores de riesgo:

Modelos	Factores de Riesgo
Deuda	
Fijos	Curvas cero, SOY (Spread Over Yield) y tipo de cambio (cuando aplique)
Flotantes	Tasa de referencia, sobretasa y tipo de cambio (cuando aplique)
Cupón Cero	Curva cero y tipo de cambio (cuando aplique)
Renta Variable	Precio de cierre y tipo de cambio (cuando aplique)
Derivados	Curva de descuento, subyacente y tipo de cambio (cuando aplique)
Tipos de Cambio	Nivel del mercado obtenido del vector de precios

- Los insumos del modelo de simulación histórica serán los valores que los factores de riesgo hayan presentado en un periodo de tiempo determinado, así como aquéllos del día de la valuación;
- El período de tiempo que se considerará para los valores históricos de los factores de riesgo, serán los últimos 252 días hábiles;
- El valor en riesgo se obtendrá a un horizonte de un día y a un nivel de confianza del 95%, para obtener el escenario 12.

Las metodologías VaR son medidas de riesgo mercado que tratan de pronosticar pérdidas potenciales, con un nivel de confianza (probabilidad de que la pérdida real supere a la estimación VaR) para un horizonte de tiempo dado (período de estudio), como consecuencia de cambios en el valor de mercado de una cartera atribuible a cambios en los factores de riesgo de los instrumentos que componen la misma.

La metodología de estimación del VaR utilizada es (información no auditada):

Fondo	Tipo de fondo	Modelo	Período	Horizonte	Nivel de confianza
MONEXM+	Renta Fija	Histórico	252	1	95%

Bajo el enfoque VaR Histórico, el VaR es un estimado de base estadística sobre la pérdida potencial de la cartera del fondo de inversión MONEXM+ por movimientos adversos en los factores de riesgo. Expresa la cantidad “máxima” que se podría perder, pero únicamente con cierto nivel de confianza (95%), y existe, por lo tanto, una probabilidad estadística específica (5%) de que la pérdida real podría ser mayor que el cálculo de VaR.



Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la posible pérdida que asume un agente económico como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes. El Riesgo de crédito mide la posible pérdida que asume una entidad como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes con las que se relaciona. Para realizar la medición del riesgo de crédito del fondo de inversión MONEXM+, se emplea un enfoque de aproximación delta-gamma, el cual es una metodología reconocida en el ámbito financiero, basándose además, en los conceptos esenciales de *Risk Metrics*. En términos generales, la estimación del cálculo de Riesgo de Crédito consiste en medir el impacto en el precio de un bono utilizando el valor esperado de la sobretasa, el cual se calcula empleando la Matriz de probabilidades de transición y las sobretasas promedio observadas en el mercado. Los insumos empleados en la medición del riesgo de crédito son los siguientes:

- Matrices de equivalencias de calificaciones.
- Matrices de probabilidades de transición.
- Matrices de sobretasas.
- Duración Modificada.
- Convexidad.
- Precio Sucio.

Riesgo de liquidez

El modelo para la estimación del riesgo de liquidez del fondo de inversión MONEXM+, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

Riesgo operacional

Para la estimación del nivel de riesgo Operacional del fondo de inversión MONEXM+, la Sociedad Operadora registra todos los eventos de riesgo operacional en las diferentes áreas de negocio y presenta dichos eventos en forma mensual en el Comité de Riesgos. La Administración de la Sociedad Operadora ha encomendado a la Contraloría la implementación y administración del riesgo operacional.

En el Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) y el Manual de Administración de Riesgo Operacional (MARO) se han establecido las políticas y procedimientos para el seguimiento y control del riesgo operacional. Se han establecido los mecanismos para dar seguimiento al riesgo operacional, e informar periódicamente por conducto del responsable de la UAIR al CR y al Consejo.

La Sociedad Operadora ha implementado la elaboración de matrices de riesgos y controles, con las cuales se da una calificación cualitativa de impacto y frecuencia a cada uno de los riesgos identificados. A través de la clasificación de riesgos, se integran los catálogos de riesgos para la determinación de las pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado y los que se vayan reconociendo en el futuro.

Con las calificaciones de frecuencia e impacto a los riesgos se han creado los mapas de riesgo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Sociedad Operadora, los mapas de riesgo dan como resultado el nivel de tolerancia de cada uno de los riesgos.

Escala	Nivel
1	Bajo
2	Medio
3	Alto

De esta forma, el nivel de tolerancia máximo para la Sociedad Operadora, en la escala es de 3.



Por lo anterior, cada uno de los riesgos operacionales identificados, deberán de ubicarse en los niveles 1 y 2 (Bajo - Medio) de la escala establecida.

En caso de que los riesgos operacionales identificados rebasen los niveles de tolerancia señalados, se deberá de informar inmediatamente al Director General de la Sociedad Operadora, al CR y a las áreas involucradas.

Dichos niveles nos muestran la posible pérdida económica que puede sufrir la Sociedad Operadora en caso de que se materialice un riesgo.

La Sociedad Operadora elabora una base de datos histórica con la información de los eventos de pérdida ocurridos por riesgo operacional; así se podrán generar indicadores cuantitativos para monitorear el riesgo operacional en las operaciones de la Sociedad Operadora.

En las sesiones mensuales del CR se presenta la información de los eventos relacionados con riesgo operativo que se producen en las diferentes unidades de negocios y que son informadas por éstas, así como la clasificación a qué tipo de riesgo específico corresponde.

Personal del área de contraloría elabora una bitácora de estos riesgos y que sirven como base para el inicio de la cuantificación de estos riesgos, mismos que conforman la base de datos de eventos de riesgo operativo.

Riesgo Legal - Es aquel relacionado con la pérdida potencial por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que los Fondos de Inversión administradas por la Sociedad Operadora lleven a cabo, las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización del riesgo legal.

Para el riesgo legal la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo legal que para el riesgo operacional.

Riesgo Tecnológico - En lo que se refiere al riesgo tecnológico, la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos para la operación y desarrollo de los sistemas.

Para el riesgo tecnológico, la Sociedad Operadora cuenta con políticas y procedimientos que se encuentran en el MARO; adicionalmente se realiza el mismo proceso para el riesgo tecnológico que para el riesgo operacional y legal.

Información cuantitativa (no auditada):

Exposición de Riesgo Mercado	
	MONEXM+
Promedio de Mercado	0.007577%
Máx. de Mercado	0.019031%
Cierre año Mercado	0.003497%
Exposición de Riesgo Crédito	
	MONEXM+
Promedio de Crédito	0.028658%
Máx. de Crédito	0.058639%
Cierre año Crédito	0.034444%
Exposición de Riesgo Liquidez	
	MONEXM+
Promedio de Liquidez	0.050164%
Máx. de Liquidez	0.084960%
Cierre año Liquidez	0.044820%

Estadísticas correspondientes al cierre de diciembre del 2021.



La estimación de riesgo operacional del periodo, sobre las consecuencias y pérdidas que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos operativos identificados es de \$2,223*.

La información cuantitativa asociada a riesgo mercado, riesgo crédito y riesgo operacional (eventos de pérdidas y potenciales pérdidas de la materialización de los riesgos operativos) es presentada de manera mensual en el CR.

- Esta es una estimación global para la operadora, no para cada fondo.

11. Calificación de la Administración y de los activos

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión, el Fondo de Inversión debe proporcionar al público inversionista, una calificación del riesgo de crédito y de mercado de su cartera, así como de la calidad de su Administración a través de una calificadora de valores autorizada por la Comisión.

La calificación asignada por la calificadora Fitch México, S.A. de C.V. a la cartera de valores del Fondo de Inversión es AAAf/S3 (mex), correspondiendo AAA a una sobresaliente calidad de los activos y de la Administración del Fondo de Inversión y el dígito 3 representa entre una baja y moderada exposición al riesgo de mercado.

12. Límite de tenencia accionaria por inversionista

En el prospecto de información se establece un porcentaje máximo de tenencia accionaria del 50% por inversionista y sin límite máximo en el caso de la Sociedad Operadora. Asimismo, se establecen las políticas a seguir en el supuesto que el inversionista rebase el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

13. Nuevos pronunciamientos contables

Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión que entrarán en vigor a partir del 1° de enero de 2022

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión

En el Diario Oficial de la Federación del 9 de noviembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión estableció que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de los Anexos 5, 6 y 7 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

NIF B-17, Determinación del valor razonable - Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.



NIF C-3, Cuentas por cobrar - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) - Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar - Se establece: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes - Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de *cuenta por cobrar condicionada*, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes - Separa la normativa del reconocimiento de los costos por contratos con clientes de la correspondiente al reconocimiento de los ingresos por contratos con clientes y amplía el alcance para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.



NIF D-5, *Arrendamientos* - El reconocimiento contable para el arrendatario establece un único modelo de reconocimiento de arrendamientos que eliminó la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que se reconocen los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante en el estado *consolidado de situación financiera*, fue reconocer los derechos de uso de los activos bajo arrendamiento y los pasivos financieros por los activos en arrendamiento que reflejan la obligación de los pagos a valor presente.

El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionaron requerimientos de revelación.

Los principales aspectos que considera esta NIF son: a) un arrendamiento es un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambió la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5 *Arrendamientos*, por una depreciación o amortización de los derechos de uso sobre los activos (en costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamientos en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF); c) modificó la presentación en el estado (*consolidado*) de flujos de efectivo al reducir las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos e intereses por arrendamiento; d) modificó el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, la Comisión establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario.

Adecuaciones emitidas por la Comisión en relación con la adopción de estas NIF.

Presentación de los estados financieros básicos

A partir del 1 de enero de 2022 se cambia la denominación del “balance general” y “estado de resultados” por “estado de situación financiera” y “estado de resultado integral”, respectivamente. En adición a lo anterior, se entenderá por cartera con riesgo de crédito etapa 3 lo que antes se entendía por cartera vencida. Finalmente, las referencias al término títulos conservados a vencimiento, se entenderá que se tratan de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (valores). Lo anterior en consistencia con los Criterios Contables.

14. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 28 de marzo de 2022, por Manuel Felipe De Arrigunaga Gómez Del Campo, Director General del Fondo de Inversión, Alfredo Gershberg Figot, Representante Legal, Marco Antonio Montiel Velázquez, Director de Contraloría y Prevención de Lavado de Dinero y José Arturo Álvarez Jiménez, Director de Contabilidad y Fiscal, fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora, quienes, además de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede decidir su modificación.

* * * * *



**Fondo Monex C, S.A. de C.V.,
Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Avenida Paseo de la Reforma 284, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, México

Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2021

(Cifras en miles de pesos)

Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
<u>Títulos para negociar nacionales:</u>													
Valores gubernamentales													
CETES	220310	BI	5.641036	101	AAA(mex)	9,500,000	9,500,000	1,200,000,000	\$ 9.589624	\$ 91,101	\$ 9.896581	\$ 94,018	66
CETES	220331	BI	5.717338	101	AAA(mex)	3,000,000	3,000,000	5,001,198,317	9.571617	28,715	9.861831	29,585	87
BPAG28	230810	IM	5.500000	103	AAA(mex)	1,450,000	1,450,000	98,000,000	99.823614	144,744	99.845065	144,775	584
BPAG28	231109	IM	5.200000	103	AAA(mex)	2,300,000	2,300,000	140,000,000	99.937284	229,856	100.090506	230,208	675
BPAG28	240808	IM	5.500000	103	AAA(mex)	1,800,000	1,800,000	60,000,000	99.633986	179,341	99.651474	179,373	948
BPAG28	241107	IM	5.200000	103	AAA(mex)	50,000	50,000	45,000,000	99.872590	4,994	99.896264	4,995	1,039
BPAG91	220825	IQ	5.450000	103	AAA(mex)	10,000	10,000	15,000,000	100.336473	1,003	100.467502	1,005	234
BPAG91	250430	IQ	5.510000	103	AAA(mex)	4,560,000	4,560,000	28,000,000	100.140596	456,641	100.326868	457,491	1,213
BPAG91	250904	IQ	5.540000	103	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	14,000,000	99.464673	99,465	99.750233	99,750	1,340
BONDESD	231101	LD	5.450000	103	AAA(mex)	2,600,000	2,600,000	374,898,026	99.811102	259,509	99.822466	259,538	667
BONDESD	240801	LD	5.510000	103	AAA(mex)	1,500,000	1,500,000	41,110,312	99.712536	149,569	99.771290	149,657	941
BONDESD	260212	LD	5.510000	103	AAA(mex)	5,543,763	5,543,763	319,128,217	99.294906	550,467	99.461018	551,388	1,501
BONDESD	260409	LD	5.510000	103	AAA(mex)	2,000,000	2,000,000	132,353,082	99.386159	198,772	99.426222	198,852	1,557
BONDESD	260611	LD	5.450000	103	AAA(mex)	1,000,000	1,000,000	45,006,514	99.117214	99,117	99.292037	99,292	1,620
BONDESF	261001	LF	5.440000	103	AAA(mex)	4,965,000	4,965,000	5,000,000	99.194724	492,502	99.197145	492,514	1,732
BONOS	270603	M	7.500000	102	AAA(mex)	100,000	100,000	1,184,156,995	114.307036	11,431	100.868066	10,087	1,977
CABEI	1-19	JI	5.170000	103	mxAAA	700,000	700,000	50,000,000	101.144126	70,801	100.491721	70,344	148
CABEI	1-20	JI	5.620000	103	mxAAA	100,000	100,000	43,113,855	101.023971	10,102	100.644867	10,064	445
CABEI	1-21S	JI	4.940000	103	mxAAA	250,000	250,000	2,351,384,685	100.329333	<u>25,082</u>	100.324305	<u>25,082</u>	900
Total de títulos para negociar										3,103,212		3,108,018	
Cedes													
BACTINV	21007	F	5.690000	103	F1+(mex)	2,655,655	2,655,655	3,500,000	100.331917	266,447	100.322416	266,422	63
BBASE	21023	F	6.110000	103	F1+(mex)	1,200,000	1,200,000	1,900,000	100.203667	120,244	100.203169	120,244	184
BINVEX	21011	F	6.315000	103	F1+(mex)	2,650,000	2,650,000	3,000,000	100.052625	265,139	100.052510	265,139	25
BINVEX	21012	F	5.735000	103	F1+(mex)	800,000	800,000	2,000,000	100.398264	80,319	100.394172	80,315	31
BINVEX	21019	F	6.114000	103	F1+(mex)	866,911	866,911	2,000,000	100.101900	86,779	100.101649	86,779	106
BINVEX	21036	F	6.013500	103	F1+(mex)	320,000	320,000	1,500,000	100.116929	32,037	100.116634	32,037	273
BMAS	21009	F	5.585000	103	F1+(mex)	590,000	590,000	2,000,000	100.387847	<u>59,229</u>	100.383760	<u>59,227</u>	283
Total Cedes										910,194		910,163	



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al Valuar	Tipo de tasa	Calificación	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor Razonable o contable Total	Días por vencer
Certificados bursátiles bancarios													
CDMXCB	19	90	7.820000	103	AAA(mex)	204,700	204,700	15,000,000	112.953696	23,122	99.104127	20,287	2,878
ALSEA	17	91	6.610000	103	A+(mex)	150,000	150,000	10,000,000	99.554621	14,933	99.944849	14,992	268
ALSEA	19	91	6.660000	103	A+(mex)	50,000	50,000	13,500,000	98.984343	4,949	99.328635	4,966	857
BACHOCO	17	91	6.030000	103	AAA(mex)	3,210	3,210	15,000,000	100.065866	321	100.056483	321	221
CETELEM	19	91	6.080000	103	AAA(mex)	448,742	448,742	14,000,000	99.722130	44,750	100.207174	44,967	74
CETELEM	21	91	5.990000	103	AAA(mex)	1,770,000	1,770,000	10,000,000	100.116472	177,206	100.291049	177,515	665
CETELEM	21-3	91	5.420000	103	AAA(mex)	1,262,669	1,262,669	24,841,665	100.255016	126,589	100.228596	126,556	991
FERROMX	21-2	91	5.910000	103	AAA(mex)	951,609	951,609	33,080,000	100.108596	95,264	100.128506	95,283	1,226
FSHOP	17	91	6.480000	103	AA-(mex)	190,000	190,000	14,000,000	100.750678	19,143	100.352135	19,067	197
FUNO	18	91	6.060000	103	AAA(mex)	180,000	180,000	75,000,000	99.576476	17,924	100.313950	18,057	477
GAP	17-2	91	6.160000	103	mxAAA	150,000	150,000	23,000,000	99.671517	14,951	100.183477	15,028	304
GAP	19	91	6.170000	103	mxAAA	100,000	100,000	30,000,000	98.857011	9,886	100.041188	10,004	809
GAP	20	91	5.410000	103	mxAAA	250,000	250,000	30,000,000	97.742649	24,436	99.445556	24,861	1,130
GAP	21	91	5.840000	103	mxAAA	650,000	650,000	25,000,000	100.275778	65,179	100.656158	65,427	1,215
GAP	21V	91	5.490000	103	mxAAA	350,000	350,000	15,000,000	100.366000	35,128	100.360572	35,126	1,740
GMFIN	21	91	6.080000	103	AA+(mex)	1,361,000	1,361,000	15,000,000	100.050667	136,169	100.050906	136,169	865
GMXT	17-2	91	5.440000	103	AAA(mex)	100,000	100,000	100,000,000	100.246504	10,025	100.258613	10,026	262
GMXT	19-2	91	5.390000	103	AAA(mex)	700,000	700,000	17,250,000	99.150120	69,405	99.399703	69,580	623
GRUMA	18	91	5.620000	103	AAA(mex)	440,000	440,000	30,000,000	100.329597	44,145	100.299008	44,132	626
INVEX	21	91	6.810000	103	A+(mex)	99,460	99,460	20,000,000	100.075667	9,954	100.076196	9,954	808
KOF	17-2	91	5.490000	103	mxAAA	200,000	200,000	15,000,000	100.469246	20,094	100.452273	20,090	172
KOF	20-2	91	5.320000	103	AAA(mex)	750,644	750,644	17,270,500	99.293422	74,534	99.537525	74,717	1,320
KOF	21-2L	91	5.290000	103	HR BB+	460,000	460,000	24,350,000	100.264500	46,122	100.251069	46,115	1,718
LALA	18-2	91	5.740000	103	AA(mex)	528,287	528,287	40,000,000	99.794382	52,720	100.076533	52,869	427
LIVEPOL	17-2	91	5.490000	103	AAA(mex)	370,000	370,000	15,000,000	100.286884	37,106	100.329577	37,122	228
NRF	19	91	5.790000	103	mxAAA	461,417	461,417	25,000,000	99.468243	45,896	100.380578	46,317	39
TOYOTA	17	91	6.300000	103	AAA(mex)	3,907	3,907	9,999,999	33.473084	131	33.432339	131	71
VWLEASE	18	91	5.840000	103	mxAAA	156,417	156,417	20,000,000	100.380666	15,701	100.377169	15,701	123
VWLEASE	19-2	91	6.360000	103	mxAAA	300,000	300,000	25,000,000	100.124005	30,037	100.518787	30,156	497
VWLEASE	21	91	5.760000	103	mxAAA	250,000	250,000	20,000,000	100.384000	25,096	100.770701	25,193	900
BACOMER	18	94	5.430000	103	AAA(mex)	500,000	500,000	35,000,000	100.322578	50,161	100.505800	50,253	626
BACOMER	19	94	5.790000	103	AAA(mex)	1,339,250	1,339,250	50,000,000	99.906522	133,800	100.074470	134,025	165
BACOMER	20	94	5.290000	103	AAA(mex)	35,000	35,000	71,230,000	100.036406	3,501	100.277938	3,510	401
BACOMER	20-2	94	5.390000	103	AAA(mex)	1,303,000	1,303,000	60,000,000	100.208756	130,572	100.444149	130,879	1,129
BACTIN	19	94	5.790000	103	AA(mex)	1,067,726	1,067,726	20,000,000	100.451195	107,254	100.413533	107,214	144
BACTIN	19-2	94	5.740000	103	AA(mex)	97,664	97,664	10,000,000	100.358133	9,801	100.376356	9,803	255
BACTIN	21	94	6.560000	103	AA(mex)	1,870,000	1,870,000	20,000,000	100.125132	187,234	100.327506	187,612	1,647
BACTIN	21-2	94	6.030000	103	AA(mex)	1,400,000	1,400,000	20,000,000	100.284750	140,399	100.269944	140,378	1,803
BANORTE	19	94	5.840000	103	mxAAA	420,000	420,000	54,000,000	100.201065	42,084	100.182245	42,077	130
BANORTE	19-2	94	5.880000	103	mxAAA	1,250,000	1,250,000	15,000,000	100.382798	125,478	100.296049	125,370	858
BINBUR	18	94	5.950000	103	mxAAA	300,269	300,269	50,000,000	100.117542	30,062	100.250098	30,102	501
BLADEX	19	94	5.630000	103	AAA(mex)	240,500	240,500	30,000,000	100.359433	24,136	100.591694	24,192	228
BLADEX	21	94	5.430000	103	AAA(mex)	1,295,000	1,295,000	30,000,000	100.256417	129,832	100.188378	129,744	1,047
BSMX	18	94	5.390000	103	AAA(mex)	1,050,275	1,050,275	44,609,710	100.180000	105,213	100.273593	105,315	122
BSMX	19	94	5.340000	103	AAA(mex)	149,904	149,904	23,000,000	100.213211	15,022	100.317158	15,038	91
SCOTIAB	18	94	5.480000	103	AAA(mex)	763,245	763,245	63,250,000	100.306877	76,559	100.280980	76,539	70
SCOTIAB	19	94	5.410000	103	AAA(mex)	2,200,000	2,200,000	12,176,479	100.298411	220,657	100.511045	221,123	311
SCOTIAB	19-2	94	5.870000	103	AAA(mex)	2,006,175	2,006,175	60,000,000	99.806082	200,228	100.136519	200,890	448

Total certificados bursátiles bancarios

3,022,909

3,024,793



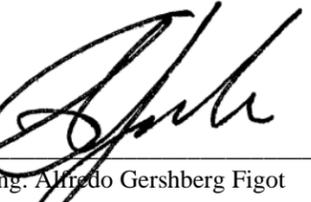
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al Valuar	Tipo de tasa	Calificación	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de la emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de Adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor Razonable o contable Total	Días por vencer
Valores Paraestatales Rendim													
CFE	20	95	6.040000	103	AAA(mex)	195,100	195,100	29,998,891	100.522546	19,612	100.601058	19,627	291
CFE	21-2	95	5.990000	103	AAA(mex)	1,750,000	1,750,000	25,890,000	100.415972	175,728	100.972886	176,703	1,179
CFE	21-3	95	5.640000	103	AAA(mex)	1,491,000	1,491,000	25,666,667	100.297667	149,544	100.286396	149,527	1,073
FEFA	20-3	95	5.430000	103	mxAAA	250,000	250,000	14,000,000	100.376454	25,094	100.346655	25,087	91
FEFA	21-2	95	5.500000	103	AAA(mex)	250,000	250,000	38,160,000	100.427778	25,107	100.578581	25,145	1,540
FNCOT	19	95	5.410000	103	AAA(mex)	307,664	307,664	20,000,000	100.368213	30,880	100.378475	30,883	228
FNCOT	21-2G	95	5.330000	103	AAA(mex)	250,000	250,000	21,772,142	100.207278	25,052	100.189022	25,047	994
PEMEX	19	95	6.250000	103	mxAAA	470,000	470,000	51,003,680	91.421856	<u>42,968</u>	99.460103	<u>46,746</u>	1,078
Total Valores Paraestatales Rendim										493,985		498,765	
<u>Títulos recibidos en reporto</u>													
Valores gubernamentales													
BPA182	270401	IS	5.420000	101	AAA(mex)	712,806	712,806	7,000,000	100.615023	<u>71,719</u>	100.660467	<u>71,752</u>	3
Total títulos recibidos en reporto										<u>71,719</u>		<u>71,752</u>	
Totales										<u>\$ 7,602,019</u>		<u>\$ 7,613,491</u>	

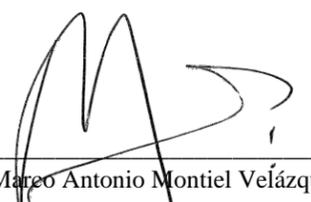
“El presente estado de valuación de cartera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con valores efectuadas por el Fondo de Inversión hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Monex Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet www.monex.com.mx. De igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet www.cnbv.gob.mx”.


 Lic. Manuel Felipe De Arrigunaga Gómez Del Campo
 Director General


 Ing. Alfredo Gershberg Figot
 Representante Legal


 Lic. Marco Antonio Montiel Velázquez
 Director de Contraloría y PLD


 L.C.P. José Arturo Álvarez Jiménez
 Director de Contabilidad y Fiscal

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

